

Condiciones Especiales del Contrato

Disposiciones Generales	
CGC 1.1 (n)	El Período de Responsabilidad por Defectos es <i>365 Días Naturales</i> .
CGC 1.1 (p)	El Contratante es EL INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE OBRA PUBLICA EN YUCATAN CON DOMICILIO EN LA AVENIDA ITZAES S/N INTERIOR "A" X 59 Y 59ª EX HOSPITAL O'HORAN COL. CENTRO C.P. 97000 MERIDA, YUCATAN, MEXICO. EL REPRESENTANTE ES EL ING. JORGE ISRAEL QUIJANO LIZAMA CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL.
CGC 1.1 (s)	La Fecha Prevista de Terminación de la totalidad de las Obras es <i>11 DE MAYO DE 2012</i> .
CGC 1.1 (v)	El Gerente de Obras es el ING. JOSE ISAAC GONZALEZ BERNAL CON CARGO DE SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA DEL INCCOPY.
CGC 1.1 (x)	El Sitio de las Obras está ubicado en <i>EL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN EN LAS CALLES 60 Y 62 ENTRE CALLES 61 Y 63 COL. CENTRO</i> y está definida en el plano No. 01_IL-PLAZA_GRANDE.dwg.
CGC 1.1 (aa)	La Fecha de Inicio es <i>14 DE NOVIEMBRE DE 2011</i> .
CGC 1.1 (ee)	Las Obras consisten en: <i>trabajos preliminares, suministro e instalación de luminarias y material eléctrico en varios frentes de los paramentos de la Plaza Grande (Zócalo).</i>
CGC 2.2	Las secciones de las Obras con fechas de terminación distintas a las de la totalidad de las Obras son: <i>NINGUNA</i> .
CGC 2.3 (i)	Los siguientes documentos también forman parte integral del Contrato: -CONVENIOS ADICIONALES MODIFICATORIOS DE MONTO Y/O PLAZO QUE SE ORIGINEN. -REGISTROS DE BITACORA DE OBRA ELECTRONICA.
CGC 8.1	Lista de Otros Contratistas: 1. ARTÍCULOS ELÉCTRICOS INDUSTRIALES DEL CARMEN, S.A. DE C.V., EL SEÑOR CARLOS LORENZO CASTELLANOS PERAZA, Y CONSTRUCCIONES CHASA, S.A. DE C.V., representado por el Arquitecto Freddy Manuel Chacón Salazar en su carácter de Administrador Único y como representante común de las empresas. Trabajos: "Obra de Cableado Subterráneo de las líneas de alimentación y distribución de energía eléctrica en baja y media tensión en el Centro Histórico de la Ciudad de Mérida en el Estado de Yucatán. Fase A. (Electrificación subterránea en núcleo central. Incluye:

	<p>trabajos de obra civil subterránea en media tensión, así como obra electromecánica.)</p> <p>2. ADMINISTRADORA DE PROYECTOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V., representada por el Licenciado Aldo Iván Mandujano Irigoyen, en su carácter de Apoderado General. Trabajos: "Obras de regeneración, iluminación e imagen urbana núcleo central en el centro histórico de la ciudad de Mérida en el estado de Yucatán- Fase 2. (Banquetas y drenaje pluvial en Plaza Grande, calle 60 x 61 y 63 ,calle 61 x 60 y 62, calle 62 x 61 y 63 y calle 63 x 60 y 62. Incluye: demoliciones, sello de concreto estampado, guarniciones y banquetas prefabricadas, mobiliario urbano, cajones areneros y pozos)".</p> <p>3. ARIAL PENINSULAR S.A. DE C.V. Y ALUMHER, S.A. DE C.V, representada por el C. Alberto Manuel Peraza Cuevas en su carácter de administrador único y como representante común de las empresas. Trabajos: "Regeneración, iluminación e imagen urbana núcleo central en el centro histórico de la ciudad de Mérida en el estado de Yucatán- Fase 3. (Remozamiento de fachadas, calle 61 x 58y 60, calle 61 x 62 y 64, calle 63 x 58 y 60, calle 63 x 62 y 64, calle 60 x 59 y 61, calle 60 x 63 y 65, calle 62 x 59 y 61, calle 62 x 63 y 65. Incluye: trabajos de albañilería, carpintería, herrería, mobiliario urbano, instalaciones eléctricas e iluminación)".</p> <p>4. MAXI CONSTRUCTORA HIDRÁULICA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V, representado por el Ingeniero Raúl Alberto Aguilar Baqueiro en su carácter de Presidente del Consejo de Administración. Trabajos: "Obras de regeneración, iluminación e imagen urbana núcleo central en el centro histórico de la ciudad de Mérida en el estado de Yucatán- Fase 4. (Pavimentos y drenaje pluvial de la calle 61 x 58 y 60, calle 63 x 58 y 60, calle 60 x 63 y 65, calle 62 x 63 y 65, calle 63 x 62 y 64 y calle 61 x 62 y 64, Banquetas de la calle 61 x 58 y 60, calle 61 x 62 y 64, calle 63 x 58 y 60, calle 63 x 62 y 64, calle 60 x 59 y 61, calle 60 x 63 y 65, calle 62 x 59 y 61, calle 62 x 63 y 65 internas. Incluye: demoliciones de pavimentos y banquetas existentes, pavimentos de concreto estampado, guarniciones y banquetas prefabricadas, mobiliario urbano, cajones areneros y pozos)".</p>
<p>CGC 9.1</p>	<p>Personal Clave:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Ing. Ricardo Antonio León Novelo. Gerente General de Obra</i> 2. <i>Ing. Raúl David Bores Monjiote. Gerente del Depto. De Costos</i>

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below it.

	<p>3. <i>Ing. Wilmer Orlando Santos Ortiz. Departamento Eléctrico</i></p> <p>4. <i>Arqto. Doris Abigail Chi Pool. Gerente del Depto. Proyectista.</i></p> <p>5. <i>Ing. Eddie Roberto Chan Dzul. Proyectista</i></p> <p>6. <i>Arqto. Arely Diruhi Quintal Méndez. Proyectista</i></p> <p>7. <i>Ing. Jesús Adrian Pech Chale. Gerente de Depto. Eléctrico</i></p> <p>8. <i>Ing. Wilbert Cauich Mut. Gerente del Depto. De Compras</i></p> <p>9. <i>Ing. Carlos Renan Gonzalez Canto. Gerente del Depto. Administrativo.</i></p>
CGC 13.1	<p>El seguro global de la obra deberá ser por 100% del monto total del contrato y se mantendrán vigentes hasta que se expida el certificado de terminación de las Obras y solo podrán cancelarse previo aviso a la Contratante.</p> <p>Las coberturas mínimas de seguros y los deducibles serán:</p> <p>(a) para pérdida o daño de las Obras, Planta y Materiales.</p> <p>(b) para pérdida o daño de equipo.</p> <p>(c) para pérdida o daño a la propiedad (excepto a las Obras, Planta, Materiales y Equipos).</p> <p>(d) para lesiones personales o muerte:</p> <p>(i) de los empleados del Contratante. de otras personas.</p>
CGC 14.1	<p>Los Informes de Investigación del Sitio de las Obras son:</p> <p><i>MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL, ESTUDIO DE EXPLORACION GEOTECNICA, LICENCIAS Y PERMISOS DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.</i></p>
CGC 21.1	<p>La fecha de Toma de Posesión del Sitio de las Obras será el día 14 de noviembre de 2011 en la calle 61 por 60 de la Colonia Centro, de la Ciudad de Mérida, Yucatán.</p>
	<i>B. Control de Plazos</i>
CGC 27.1	<p>El Contratista presentará un Programa para la aprobación del Gerente de Obras dentro de 5 días a partir de la fecha de la Carta de Aceptación.</p>

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature in the middle, and a signature at the bottom.

CGC 27.3	Los plazos entre cada actualización del Programa serán de 30 días. El monto que será retenido por la presentación retrasada del Programa actualizado será de <i>1 al millar del monto del contrato.</i>
C. Control de la Calidad	
CGC 35.1	El Período de Responsabilidad por Defectos es: <i>365 días naturales a partir de la entrega oficial de la obra.</i>
D. Control de Costos	
CGC 43.1	En caso de pagos efectuados después de más de veintiocho (28) días, a solicitud del Contratista, el Contratante deberá pagar gastos financieros como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales, de conformidad con la legislación aplicable. Cuando el Contratante efectúe pagos en exceso, el Contratista deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes. Los cargos se calcularán en términos del párrafo anterior, sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del Contratante.
CGC 46.1	La moneda del País del Contratante es el peso mexicano. Para el caso de pagos cotizados en moneda diferente a la moneda nacional y que se realicen fuera del territorio de los Estados Unidos Mexicanos, el pago se efectuará en dichas monedas. <i>Para el caso de pagos en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos cotizados en monedas diferentes a la moneda nacional, el pago se efectuará en pesos mexicanos al tipo de cambio vigente en la fecha en que se efectúe el pago.</i> Este tipo de cambio será el publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en los Estados Unidos Mexicanos.
CGC 47.1	El Contrato está sujeto a ajuste de precios de conformidad con la Cláusula 47 de las CGC. Los coeficientes para el ajuste de precios son: Para cada moneda (<i>PESO MEXICANO 100%</i>) es la porción ajustable expresada en fracción decimal que sustituye cada uno de los coeficientes B, C, D,...Z de la fórmula polinómica de ajuste.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, a set of initials in the middle, and another signature at the bottom.

CGC 48.1	La proporción que se retendrá de los pagos es: 5% .
CGC 49.1	El monto de la indemnización por daños y perjuicios para la totalidad de las Obras es del 0.10% por día. El monto máximo de la indemnización por daños y perjuicios para la totalidad de las Obras es del 10% .
CGC 51.1	El pago por anticipo será de: \$4, 168,080.47 (son cuatro millones ciento sesenta y ocho mil ochenta pesos con cuarenta y siete centavos moneda nacional) y se pagará al Contratista a más tardar el 11 de noviembre de 2011 .
CGC 52.1	El monto de la Garantía de Cumplimiento es (a) Fianza de cumplimiento: 10%.
CGC 55.1	El período de vigencia de la garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad, será de doce meses y el monto será: Del diez por ciento (10%) del monto total ejercido por los trabajos en el caso de Fianza.
E. Finalización del Contrato	
CGC 58.1	Los Manuales de operación y mantenimiento deberán presentarse a más tardar el (NO APLICA) . Los planos actualizados finales deberán presentarse a más tardar dentro de los 30 días posteriores a la terminación de los trabajos.
CGC 58.2	La suma que se retendrá por no cumplir con la presentación de los planos actualizados finales y/o los manuales de operación y mantenimiento en la fecha establecida en las CGC 58.1 es de 30 días.
CGC 59.2 (g)	El número máximo de días es 30 días.
CGC 61.1	El porcentaje que se aplicará al valor de las Obras no terminadas es 5% .






